



ÁMBITO MEXIQUENSE

TOULUCA, MÉXICO, MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PÁG. | 7 - A
N.E. 17490

Urgen agilizar restitución de menores en un máximo de seis semanas

Edomex concentra hasta 20% de los casos registrados en México

Guadalupe de la Cruz

El Poder Judicial del Estado de México impulsa una nueva etapa de capacitación para jueces y juezas en materia de restitución internacional de menores, con el propósito de homologar criterios y agilizar los procedimientos que se generan cuando niñas, niños o adolescentes son trasladados de manera unilateral a otro país.

Héctor Macedo García, magistrado presidente del Poder Judicial mexiquense, explicó que actualmente existen alrededor de 600 casos a nivel nacional, de los cuales entre 15 y 20 por ciento correspondieran aproximadamente al Estado de México, entidad que concentra una cantidad importante de estos procedimientos.

En entrevista, dijo que uno de los principales objetivos de la capacitación es evitar que los casos se prolonguen y que México pueda enfrentar responsabilidades internacionales por incumplir el Convenio de La Haya.

Macedo García destacó que la red de especialistas tiene más de 15 años de trabajo y que, después de la interrupción provocada por la pandemia, se busca retomar y fortalecer la coordinación.

De igual forma explicó que estos procedimientos no tienen como finalidad determinar quien debe quedarse con la custodia del menor. "Cuando un niño es trasladado de manera unilateral fuera de su país de residencia habitual, el convenio establece que debe regresar para que sean los jueces de ese lugar quienes resuelvan el conflicto de fondo, incluida la custodia y su proyecto de vida".

Por su parte y también en entrevista, el representante de la Conferencia de La Haya para América Latina y el Caribe, Ignacio Goicochea, señaló que uno de los principales retos es que los jueces comprendan que no se trata únicamente de un conflicto entre padre y madre, sino de un mecanismo de cooperación entre Estados.

Por ello, señaló, que durante la capacitación se comparten guías de buenas prácticas, jurisprudencia y bases de datos internacionales para apoyar las decisiones judiciales.

Asimismo, refirió que la Secretaría de Relaciones Exteriores es la autoridad central de México para estos procedimientos y la cooperación funciona en ambos sentidos: México puede solicitar a otros países la restitución de menores, pero también recibir solicitudes para regresar a niñas, niños y adolescentes trasladados a territorio mexicano. De acuerdo con lo expuesto durante el encuentro, el procedimiento debería resolverse idealmente en cuatro o seis semanas a partir de que el menor es localizado.

El mayor problema, coincidieron, suele presentarse antes de esa etapa, debido a que quienes sustraen a los menores pueden ocultarlos o trasladarlos nuevamente, por lo que en algunos casos interviene Interpol para su localización.

Cabe mencionar que el Convenio de La Haya cuenta actualmente con 93 países participantes, por lo que la capacitación busca fortalecer la coordinación entre autoridades nacionales y extranjeras y establecer criterios más consistentes para atender estos casos, particularmente ante la incorporación de nuevos jueces al sistema judicial mexicano.



Exhibición de 200 autos reúne a más de 5 mil personas en Toluca

Redacción

Corca de 200 automóviles clásicos, deportivos y de colección participaron en una exhibición con causa realizada en el Centro Histórico de Toluca, donde se concentraron más de 5 mil asistentes.

La actividad tuvo como objetivo recaudar fondos para la Cruz Roja y la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), además de generar un espacio de convivencia para familias y aficionados al automovilismo.

El recorrido comenzó sobre avenida Miguel Hidalgo, a la altura del Monumento a la Bandera, continuó por Ignacio López Rayón y concluyó en avenida Lendo de Tejada, frente al Palacio de Gobierno del Estado de México.

La exhibición contó con el respaldo del presidente municipal de Toluca, Ricardo Moreno, y reunió vehículos de diferentes épocas, modelos y estilos que permanecieron expuestos durante la jornada.

Como parte de las actividades complementarias se realizaron presentaciones culturales, entre ellas una muestra de folclore de Jalisco, además de música urbana y jazz para los asistentes.

En el encuentro participaron clubes y asociaciones de aficionados, entre ellos Fraternidad Automovilística Toluqueña, Chilton Clásicos D+D 30, Chortos Wagen, Auto Club Vintage Toluca, TorkeToluca,

Mustang Metepec, Toluca DSM y Caballería Mustang Ixtlahuaca.

También acudieron integrantes de Muñite Toys México, Cobre 2018, Mercedes Benz Toluca, la Asociación Mexicana del Automóvil Antiguo, Hobby Volk Toluca y Ruedita Toluca, entre otras agrupaciones.

La administración municipal señaló que este tipo de actividades busca promover el uso de los espacios públicos y vincular eventos recreativos con acciones de apoyo a organizaciones dedicadas a la atención social.



Avanla comisiones reformas sobre violencia ácida: la sancionarán con hasta 30 años de prisión

Lo aprobado en comisión pasará al Pleno para su votación

Redacción

La comisión de Procuración y Administración de Justicia aprobó reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de México en materia de violencia ácida.

La reforma al Código Penal establece una pena máxima de 20 años de prisión y de 300 a 700 días multa, cuando el ataque se comete dolosamente contra una mujer, niña o adolescente mediante ácidos u otras sustancias químicas; y cuando el ataque provoca defiguración permanente en cara, cabeza, cuello, mamas o genitales, o la pérdida o disminución definitiva de la función de un órgano o sentido.

También señala que, si además existe una relación de parentesco, sentimental, laboral, docente, de subordinación, confianza, ciudadana o si el agresor es servidor público en ejercicio de sus funciones, la pena correspondiente puede incrementarse hasta en una mitad, por lo tanto, puede llegar hasta 30 años de prisión.

Y se especifica que este tipo de violencia seguirá siendo una forma agravada del delito de lesiones, por lo que no se sancionará como un delito independiente.

Dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, se estipula que se deberá canalizar y ordenar el traslado inmediato de las víctimas de violencia ácida o química a unidades médicas de alta especialidad, y el Estado deberá asegurar el acceso gratuito, integral y continuo a los servicios de salud; y deberá recibir reparación integral en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que comprenda medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición.

"La violencia química no termina el día del ataque, después de la agresión vienen las cirugías, tratamientos, rehabilitaciones y terapias, así como medicamentos, también las dificultades para trabajar o continuar con estudios, discriminación, procesos judiciales tardíos. Lo que hoy estamos discutiendo no surgió desde un escritorio, sino desde los testimonios de mujeres víctimas", expresó Carmen Sánchez, activista y sobreviviente de violencia química.

Agregó que desde su fundación, insistirán para reformar también la Ley de Víctimas y la Ley de Salud del Estado para que el estado les garantice servicios especializados en salud continua e integral, asistencia social, acceso a empleo digno y otras medidas que necesiten para su autonomía y proyecto de vida.



La protección ambiental y disfrute público del parque Naucalli están garantizados

Redacción

El Gobierno de Naucalpan reitera que el Parque Naucalli no se privatiza y que su carácter de espacio público, destinado a la recreación, la convivencia familiar y el disfrute de las y los naucalpanenses, permanece intacto ante las inquietudes generadas por la posible realización de la experiencia inmersiva Harry Potter. A Forbidden Forest Experience.

Subraya que la realización de un evento temporal no significa la privatización de un parque, ni representa la pérdida de su carácter público. En el Parque Naucalli se han realizado actividades de este tipo en administraciones anteriores, sin que ello haya significado que el espacio dejara de pertenecer al disfrute colectivo.

Asimismo, como parte de la transparencia y el diálogo con la ciudadanía, se llevó a cabo una reunión en el Palacio Municipal con vecinos de Bosques, representantes de la empresa responsable y diversos ámbitos del Ayuntamiento, para aclarar inquietudes y revisar los alcances del proyecto.

En el Parque Naucalli se respeta el reglamento y corresponde a su administración regular las actividades comerciales y los eventos públicos, privados y especiales que se desarrollan en sus instalaciones, así como promover actividades recreativas, culturales, deportivas, sociales y económicas, siempre conforme a la normatividad aplicable.

En este sentido, la Dirección de Medio Ambiente municipal realiza las observaciones y recomendaciones técnico-jurídicas que le corresponden para garantizar el cuidado de las áreas verdes, en coordinación con las autoridades competentes, particularmente la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).

Por su parte, la Dirección de Medio Ambiente revisará exhaustivamente el Diagnóstico Ambiental Previo del Área de Intervención presentado por la empresa, que contempla las condiciones de la vegetación, fauna, suelo y cobertura superficial, a fin de identificar posibles afectaciones y establecer las medidas preventivas, de protección y compensación que correspondan.

La prioridad es que cualquier actividad se desarrolle con responsabilidad y sin poner en riesgo el patrimonio ambiental del municipio. Por ello, también se notificó a CEPANAF y se solicitó a la empresa acercarse directamente a la autoridad estatal para que emita las observaciones correspondientes.

Paralelamente, el Gobierno de Naucalpan a través de

Medio Ambiente mantiene en marcha el Programa de Saneamiento Forestal y Reforestación del Parque Naucalli, impulsado desde 2021, a partir de diagnósticos técnicos que identificaron problemas fitosanitarios en distintas zonas, como la presencia de mariposas y escarabajos descortezadores, además de árboles que concluyeron su ciclo de vida y representan riesgos para las personas.

El retiro de ejemplares en malas condiciones se realiza con base en dictámenes y conforme a la normatividad forestal. Asimismo, durante la temporada de lluvias de este año se llevaron a cabo jornadas de reforestación con la participación de PROBOSQUE, empresas, organizaciones sociales, voluntarios, instituciones académicas y dependencias municipales.

El Gobierno Municipal reitera que el Parque Naucalli es y seguirá siendo un espacio público para las y los naucalpanenses, y que cualquier proyecto temporal deberá sujetarse a las disposiciones aplicables y a las medidas ambientales que determinen las autoridades competentes.

Finalmente, ante los señalamientos que se han dado, se exhorta e invita a la ciudadanía a mantener comunicación y estar atenta de los medios institucionales ante cualquier duda, como parte de la transparencia que ha impulsado el Gobierno de Naucalpan.



¡Anímate a participar como Vocal en el IEEM!

Tu comunidad, tu experiencia, tu oportunidad

Elige. Decide. Vota

Consulta la convocatoria:



ieem_mx IEEM_MX
IEEM IEEM Oficial
www.ieem.org.mx

